

BANANO Y FRUTAS TROPICALES DE CALIDAD PARA EL MUNDO

FRUTICAL S. A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015, 2014 Y 2013

Contenido

Informe del Auditor
Independiente
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el
Patrimonio
Estado de Flujos del Efectivo
Notas a los Estados Financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas de BANANO Y FRUTAS TROPICALES DE CALIDAD PARA EL MUNDO FRUTICAL S. A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera adjunto de BANANO Y FRUTAS TROPICALES DE CALIDAD PARA EL MUNDO FRUTICAL S. A., al 31 de diciembre del 2015 y del 2014, y a los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, además del resumen de las políticas contables significativas y de otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 no han sido auditados.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación razonable de estados financieros, asegurando que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros señalados en el numeral 1., en base a la auditoría que practicamos. La auditoría se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y aseguramiento. Estas normas requieren que se cumpla con requerimientos éticos y se planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos destinados a la obtención de evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes aplicados por la Empresa en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría comprende también el análisis en cuanto a lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y a la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Opinión

4. En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de BANANO Y FRUTAS TROPICALES DE CALIDAD PARA EL MUNDO FRUTICAL S. A., al 31 de diciembre del 2015 y del 2014 y los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades.

Énfasis en Asuntos

5. Los estados financieros fueron preparados y ajustados incluyendo todos los ajustes encontrados durante la auditoría. Debido a insuficiencias significativas de control interno, la Contadora General anterior debió ser reemplazada por prácticas profesionales cuestionables. La auditoría se efectuó bajo un alcance establecido, por lo que deben existir ajustes requeridos que se hallan por debajo del alcance de la revisión.

Janeth Torres Z.
CPA 19311

Atentamente,



Ing. CPA. Janeth Torres Zaldumbide
Registro Superintendencia de Compañías
SC – RNAE 667

Quito D. M., 25 de Mayo del 2016